DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141251473674

(415)7707212489984(8020) 000014125147367 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 8 0 1 3 3 3	8	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CASA DEL Y LA MENOR MARCO FIDEL SUAREZ

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1

41. Dirección principal
CR 11 20 96 P 3

42. Correo electrónico casa.menor@boyaca.gov.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 0 0 0 1	6 0 8 7 4 2 4 6 3 3	3 1 1 2 6 3 9 0 5 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 7 9 0	2 0 1 3 0 1 1 5	8 5 5 9	2 0 1 3 0 1 1 5			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	9	1	4	4	2																			

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-05-13 / 03:02:44PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ESCOBAR JIMENEZ NUR STEFANIE

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251473674

(415)7707212489984(8020) **000014125147367 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 9 1 8 0 1 3 3 3	8	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 5
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 7	0 3
72. Número	0 2 3	6 0
73. Fecha	1 9 9 8 1 2 2 4	2 0 1 2 0 1 1 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	0 4
76. Fecha de registro		2 0 1 2 0 1 1 3
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 5	1 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación — 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 4	2 0 1 8 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251473674

(415)7707212489984(8020) **000014125147367 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 8 0 1 3 3 3	8	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 0 0 1 1 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 0 0 4 8 5 2 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ESCOBAR	JIMENEZ	NUR	STEFANIE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141251473674

(415)7707212489984(8020) **000014125147367 4**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 9 1 8 0 1 3 3 3	8	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Otras actividades de atención en instituciones con alojamiento 8 7 9 0	

162. Nombre del establecimiento: CASA DEL MENOR MARCO FIDEL SUAREZ

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Tunja 0 0 1	

165. Dirección: CR 11 20 96 P 3

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono: 6 0 8 7 4 2 4 6 3 3	169. Fecha de cierre	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROPUESTA CONVENIO INTERADMINISTRATIVO DE COFINANCIACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE PREVISIÓN Y PREVENCIÓN DE LA INFRACCIÓN A LA LEY PENAL DE ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

1. **Título del Propuesta**	PROGRAMA DE PREVISIÓN Y PREVENCIÓN DE LA INFRACCIÓN A LA LEY PENAL DE ADOLESCENTES EN EL MUNICIPIO
2. **Objetivo general del proyecto**	Desarrollar el programa de previsión y prevención de infracción a la ley penal adolescente en el departamento de Boyacá, a fin de fortalecer las instituciones, y familias (padre, madre, cuidadores e hijos), brindando herramientas de Prevención de conductas delictivas.
3. **Ubicación del proyecto**	Departamento de Boyacá
4. **Tema del proyecto**	Garantía y promoción de derechos del infancia y adolescencia – Prevención de la infracción de la Ley de Penal.
5. **Nombre de la institución**	Casa del Menor Marco Fidel Suarez
6. **Dirección**	Carrera 11 # 20 -96
7. **Teléfono y correo electrónico**	3112639056 casa.menor@boyaca.gov.co
8. **Nit**	891801333-8
9. **Nombre del representante legal quien firmará el contrato o convenio**	NUR STEFANIE ESCOBAR JIMENEZ
10. **Duración**	Vigencia 2026

PROGRAMA DE PREVISIÓN Y PREVENCIÓN DE LA INFRACCIÓN A LA LEY PENAL DE ADOLESCENTES DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ.

PRESENTACIÓN

la casa del(a) menor "Marco Fidel Suárez" es un establecimiento público del orden departamental con patrimonio propio independiente y autonomía administrativa, ente descentralizado de la secretaría de desarrollo humano del departamento de Boyacá, institución coordinadora de los programas y políticas de prevención de la delincuencia juvenil, lidera y adelanta la política pública programa de previsión y prevención de la infracción a la ley penal de adolescentes del departamento de Boyacá, que surge como respuesta al análisis de la problemática presentada por los adolescentes en conflicto con la ley penal atendidos al interior de sus instalaciones por causas como: la violencia y maltrato intrafamiliar, violencia y abuso sexual, falta de reconocimiento, baja autoestima, falta de interés y atracción por la escuela y por consiguiente deserción escolar, ausencia de un proyecto de vida, el desplazamiento forzado y económico, búsqueda de dinero fácil, falta de oportunidades y alternativas, influencia de pares negativos, gusto por las armas, falta de referentes familiares y escolares para la construcción de un futuro cierto, transferencia de responsabilidades parentales, explotación económica, vivencia en entornos permeados por economías ilegales, presencia de actores y ofertas delictivas, entre otros.

La Casa del(a) Menor "Marco Fidel Suárez" atendiendo los lineamientos establecidos en la Ordenanza Departamental N° 008 de 2009, por medio de la cual se le encomendó como misión institucional la **coordinación de los programas y políticas de prevención para los niños, niñas y adolescentes en riesgo delictivo y de atención a los(as) adolescentes infractores de la Ley Penal en el Departamento de Boyacá en el marco de las responsabilidades que le asisten en desarrollo del Código de Infancia y Adolescencia ley 1098 de 2006**. Pretende a través de la presente propuesta dar cumplimiento en articulación con el municipio de lo establecido legalmente y al ejercicio de corresponsabilidad en torno a la garantía, promoción y protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

En este sentido la entidad, busca desarrollar acciones encaminadas al cumplimento de los objetivos establecidos en la Política Pública de Previsión y Prevención de la infracción de la ley penal de adolescentes de Boyacá, con la misión de garantizar el ejercicio de los derechos de los adolescentes, a través de planes, programas, proyectos, acciones y mecanismos que prevén y previenen la comisión y reincidencia de infracciones de la ley penal, a través del ejercicio de la corresponsabilidad entre Estado, Familia y Sociedad.

Según las estadísticas presentada en el documento técnico de la política pública de previsión y prevención de la infracción a ley penal de adolescentes de Boyacá 2015 – 2025 gobernación de Boyacá (2015), se muestra que frente al Sistema de Responsabilidad Penal Adolescente (según datos presentados por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar), 1.677 adolescentes han pasado por el Sistema desde 2008 a junio de 2015, de los cuales 582 han reincidido. La mayoría de los adolescentes que ingresan son de Tunja. Según el Centro de Servicios Judiciales para Adolescentes CESPA; los delitos de mayor incidencia son: Hurto con el 29 %, lesiones Personales con el 10 %, Trafico,

fabricación y porte de estupefacientes con el 12.27 %, acceso carnal abusivo con menor de 14 años 8.67 %, acto sexual con menor de 14 años 5.4 % y otros 75 %. De igual manera, dentro de la estadística que se tiene en la Casa del (a) Mnor Marco Fidel Suárez, se reporta que durante el año 2017 ingresaron en promedio 60 adolescentes al Centro de Atención Especializada (CAE).

De acuerdo a este panorama, se hace necesario el desarrollo de acciones conjuntas, articuladas con las entidades locales, departamentales y nacionales que hacen presencia en el departamento, además de la familia y la comunidad con el fin de fortalecer entornos de protección que disminuyan los factores de riesgo que llevan a niños, niñas y adolescentes a vincularse a actividades ilícitas y a que sean utilizados por grupos de delincuencia organizada.

OBJETIVO GENERAL

Desarrollar el programa de previsión y prevención de infracción a la ley penal adolescente en el departamento de Boyacá, a fin de fortalecer las instituciones, y familias (padre, madre, cuidadores e hijos), brindando herramientas de Prevención de conductas delictivas.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Prever la comisión de infracciones de la ley penal de la infancia, la adolescencia, sus familias y comunidades, mediante programas e iniciativas de promoción de derechos, responsabilidades, cultura de la legalidad, convivencia, construcción de paz y proyectos de vida.

- Prevenir situaciones de amenazas, inobservancias y vulneraciones de derechos que conlleven a la comisión y reincidencia de infracciones de la ley penal por parte de adolescentes, a través de la articulación intersectorial.

- Desarrollar acciones de carácter productivo, artístico, cultural y deportivo con los adolescentes internos en el Centro de Atención Especializado (CAE) como estrategia de prevención de la reincidencia en la comisión de delitos y fortalecimiento de sus habilidades y destrezas.

- Realizar procesos de fortalecimiento de proyectos de vida, dirigidos a los adolescentes que se encuentran en el Sistema de Responsabilidad Penal, en aras de brindar herramientas que les permitan una oportunidad diferente en el momento del egreso y vinculación a sus familias y a la sociedad.

- Realizar procesos de capacitación y formación para docentes, operadores y profesionales del Sistema de Responsabilidad Penal en temas de justicia juvenil y prevención de la violencia.

PROPUESTA TECNICA.

El diseño e implementación del programa se fundamenta primordialmente en la Protección Integral, entendida ésta, como el reconocimiento, respeto y garantía de los derechos fundamentales de niños, niñas y adolescentes que contribuyan a su desarrollo armónico.
Este abordaje implica que se valoren los diferentes contextos y dimensiones de la vida en las que el niño, niña y adolescente se ha formado y que aportan tanto a la configuración del problema como a su solución. Dentro de éstos, el **Contexto Familiar** toma una mayor relevancia por cuanto la familia se constituye en el eje fundamental para la formulación y desarrollo de los planes de Atención y en la búsqueda de soluciones a los factores de riesgo y vulnerabilidad que propician la infracción de la ley penal por parte de los niños, niñas y adolescentes. Por esta razón y en aplicación del programa se prevé la realización de **acciones socio – educativas y de formación para la familia** utilizando diferentes herramientas metodológicas como acciones socio – educativas, lúdico – pedagógicas, talleres experienciales y procesos de capacitación, utilizando para ellos los materiales acorde a las necesidades planteadas, siendo su objetivo primordial fortalecer el papel formador y socializador de la familia, mediante la identificación, reconocimiento y modificación de los factores de riesgo y la potencialización de factores protectores que le permitan al adolescentes ser corresponsable en su cambio personal.

Por otro lado y teniendo en cuenta que el Programa debe establecer vínculos con todos los actores del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, se hace fundamental fortalecer el trabajo interinstitucional y promover el derecho a la información con lo que se permita una adecuada y eficaz comunicación a fin de que todos, dentro de sus competencias garanticen la protección integral al adolescente, por tanto las acciones se dirigen a niños, niñas, adolescentes, padres, madres y cuidadores, realizando además acompañamiento a los Consejos de Política Social cuando el municipio lo requiera.

A continuación se presenta estructura de los programas, líneas de acción y ejes temáticos a desarrollar:

LÍNEA DE ACCIÓN	TEMÁTICA DE PROMOCIÓN	PROBLEMÁTICA SOCIAL A PREVENIR
El amor propio es la clave	Manejo de emociones manejo del estrés AUTO-cuidado-conocimiento-estima.	Prevención: suicidio, consumo de sustancias psicoactivas y alcohol.
Vida con sentido	Toma de decisiones Empatía	Responsabilidad penal adolescente
Construyendo respeto	Resolución de conflictos Comunicación asertiva Relaciones interpersonales	Prevención de violencia (física, sexual, psicológica).
Tu vida, tu elección	Pensamiento crítico Pensamiento creativo	Prevención de embarazo adolescente Prevención de deserción escolar

METODOLOGÍA

El desarrollo del programa se fundamenta en la realización de estrategias lúdico-pedagógicas, artísticas, deportivas, culturales, vivenciales y/o experienciales y acompañamiento a familias, como medio para facilitar herramientas de Prevención en los diferentes tipos de violencia desde un enfoque de derechos donde se reconoce a los y las adolescentes como sujetos de derechos y responsables de deberes, y como individuos que ejercen sus derechos, este reconocimiento lleva a implementar acciones que buscan potenciar la autonomía y promover escenarios para el abordaje de la problemática, propiciando el desarrollo humano y las libertades individuales.

La metodología diseñada busca fomentar espacios de reflexión que permitan a los participantes expresarse y participar con libertad, se utiliza como herramienta principal las experiencias y vivencias de los niños, niñas y adolescentes, aprovechando las tecnologías de la información para creación y transmisión de contenidos temáticos de prevención.

La estrategia pedagógica utilizada es el Taller (virtual o presencial), visto como un espacio de formación, que posibilita escuchar y pensar por sí mismo, generando procesos de reflexión y aprendizaje individual y colectivo, así como el reconocimiento de potencialidades y habilidades.

La metodología utilizada es vivencial, experiencial y reflexiva, no se trata de repetir información, sino principalmente de promover aprendizajes significativos, de aprender haciendo, expresando, compartiendo y re-significando; con lo que se pretende un cambio de actitudes en tres niveles: en el pensar, el sentir y en el actuar.

POBLACIÓN OBJETO

Programa dirigido a la población en riesgo de vulneración de derechos, comunidad educativa, autoridades y demás cuidadores, de los Niños, Niñas y Adolescentes del Municipio, así como a los adolescentes vinculados al SRPA y sus familias, como herramienta para la prevención de la reincidencia.

RECURSO HUMANO

La casa del (a) Menor Marco Fidel Suárez cuenta con un equipo psicosocial con la formación profesional e idoneidad necesaria para el desarrollo de cada una de las actividades propuestas en el plan de acción.

Cordialmente,

NUR STEFANIE ESCOBAR JIMENEZ
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
CASA DEL (A) MENOR MARCO FIDEL SUÁREZ

OFICINA CASA DEL-A MENOR
FAX: 7424633
Correo: casa.menor@boyaca.gov.co
Dir: Carrera 11 N° 20 – 96 Piso 3

Tunja, 12 de Junio de 2026

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de Diciembre de 2002, bajo la gravedad del juramento:

CERTIFICO QUE:

CASA DEL Y LA MENOR MARCO FIDEL

SUAREZ NIT 891.801.333 - 8

Ha dado cumplimiento oportuno y completo con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social y Parafiscal; Salud, Pensiones, Riesgos Profesionales, aportes al Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Que el pago correspondiente a la Seguridad Social y Parafiscales de los últimos seis (06) meses se encuentran al día, por lo tanto la entidad se encuentra a paz y salvo a la fecha.

Cordialmente,

LUZ ADRIANA MARIN FONTECHA

Contador Público Casa del Menor

T.P. 197212-T

OFICINA CASA DEL-A MENOR
FAX: 7424633, Nit: 891.801.333-8
Correo: casa.menor@boyaca.gov.co
Dir: Carrera 11 N° 20 – 96 Piso 3
Código postal 150001



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 28.182.926
MARIN FONTECHA
APELLIDOS
LUZ ADRIANA
NOMBRES
luz Adriana Marin f.
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 18-FEB-1985
GUEPSA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56 B+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
21-FEB-2003 GUEPSA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0700100-00257398-F-0028182926-20100924 0024116270A 1 6770959142



República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

197212-T

LUZ ADRIANA
MARIN FONTECHA
C.C. 28182926
RESOLUCION INSCRIPCION 1568
UNIVERSIDAD U. P. T. C.

FECHA 26/11/2014

DIRECTOR GENERAL
JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ 205009

luz Adriana Marin f

198700

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogota D.C.

www.ideq

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 7 A D B A 3 F 4 E F F 3 F 5 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **LUZ ADRIANA MARIN FONTECHA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 28182926 de GUEPSA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 197212-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

RAZÓN SOCIAL :	CASA DEL LA MENOR MARCO FIDEL SUAREZ
IDENTIFICACIÓN:	NI-891801333
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-03-10
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-02-09
FECHA DE PAGO:	2026-02-26
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-01
PERÍODO SALUD:	2026-02
NÚMERO PLANILLA:	36495842
TOTAL COTIZANTES:	3
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36495842
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	3	$ 0	$ 0	$ 45.000	$ 4.164.600	$ 4.209.600
Subtotal Salud		1	3	$ 0	$ 0	$ 45.000	$ 4.164.600	$ 4.209.600
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	$ 135.100	$ 135.100	$ 60.600	$ 5.600.900	$ 5.661.500
Subtotal Pensión		1	3	$ 135.100	$ 135.100	$ 60.600	$ 5.600.900	$ 5.661.500
14-23	860011153	POSITIVA	3	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 174.100	$ 176.000
Subtotal ARL		1	3	$ 0	$ 0	$ 1.900	$ 174.100	$ 176.000
CCF10	891800213	COMFABOY	3	$ 0	$ 0	$ 14.400	$ 1.332.700	$ 1.347.100
Subtotal CCF		1	3	$ 0	$ 0	$ 14.400	$ 1.332.700	$ 1.347.100
PASENA	899999034	SENA	3	$ 0	$ 0	$ 7.200	$ 666.400	$ 673.600
PAICBF	899999239	ICBF	3	$ 0	$ 0	$ 10.800	$ 999.700	$ 1.010.500
		Total a pagar		$ 135.100	$ 135.100	$ 139.900	$ 12.938.400	$ 13.078.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/03/2026

RAZÓN SOCIAL :	CASA DEL LA MENOR MARCO FIDEL SUAREZ
IDENTIFICACIÓN:	NI-891801333
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-03-10
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-03-09
FECHA DE PAGO:	2026-03-10
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-02
PERÍODO SALUD:	2026-03
NÚMERO PLANILLA:	36673578
TOTAL COTIZANTES:	3
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36673578
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	3	$ 0	$ 0	$ 2.200	$ 3.289.700	$ 3.291.900
Subtotal Salud		1	3	$ 0	$ 0	$ 2.200	$ 3.289.700	$ 3.291.900
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	$ 100.100	$ 100.100	$ 3.000	$ 4.411.000	$ 4.414.000
Subtotal Pensión		1	3	$ 100.100	$ 100.100	$ 3.000	$ 4.411.000	$ 4.414.000
14-23	860011153	POSITIVA	3	$ 0	$ 0	$ 100	$ 137.500	$ 137.600
Subtotal ARL		1	3	$ 0	$ 0	$ 100	$ 137.500	$ 137.600
CCF10	891800213	COMFABOY	3	$ 0	$ 0	$ 700	$ 1.052.700	$ 1.053.400
Subtotal CCF		1	3	$ 0	$ 0	$ 700	$ 1.052.700	$ 1.053.400
PASENA	899999034	SENA	3	$ 0	$ 0	$ 400	$ 526.500	$ 526.900
PAICBF	899999239	ICBF	3	$ 0	$ 0	$ 600	$ 789.700	$ 790.300
		Total a pagar		$ 100.100	$ 100.100	$ 7.000	$ 10.207.100	$ 10.214.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	10/04/2026

RAZÓN SOCIAL :	CASA DEL LA MENOR MARCO FIDEL SUAREZ
IDENTIFICACIÓN:	NI-891801333
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-04-06
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-04-10
FECHA DE PAGO:	2026-03-27
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-03
PERÍODO SALUD:	2026-04
NÚMERO PLANILLA:	36865115
TOTAL COTIZANTES:	3
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	36865115
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.566.000	$ 3.566.000
Subtotal Salud		1	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.566.000	$ 3.566.000
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	$ 142.800	$ 142.800	$ 0	$ 4.850.100	$ 4.850.100
Subtotal Pensión		1	3	$ 142.800	$ 142.800	$ 0	$ 4.850.100	$ 4.850.100
14-23	860011153	POSITIVA	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 149.100	$ 149.100
Subtotal ARL		1	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 149.100	$ 149.100
CCF10	891800213	COMFABOY	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.141.200	$ 1.141.200
Subtotal CCF		1	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.141.200	$ 1.141.200
PASENA	899999034	SENA	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 570.700	$ 570.700
PAICBF	899999239	ICBF	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 856.000	$ 856.000
		Total a pagar		$ 142.800	$ 142.800	$ 0	$ 11.133.100	$ 11.133.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	11/05/2026

RAZÓN SOCIAL :	CASA DEL LA MENOR MARCO FIDEL SUAREZ
IDENTIFICACIÓN:	NI-891801333
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-05-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-05-11
FECHA DE PAGO:	2026-05-11
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-04
PERÍODO SALUD:	2026-05
NÚMERO PLANILLA:	37361236
TOTAL COTIZANTES:	3
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37361236
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.289.700	$ 3.289.700
Subtotal Salud		1	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 3.289.700	$ 3.289.700
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	$ 100.100	$ 100.100	$ 0	$ 4.411.000	$ 4.411.000
Subtotal Pensión		1	3	$ 100.100	$ 100.100	$ 0	$ 4.411.000	$ 4.411.000
14-23	860011153	POSITIVA	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 137.500	$ 137.500
Subtotal ARL		1	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 137.500	$ 137.500
CCF10	891800213	COMFABOY	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.052.700	$ 1.052.700
Subtotal CCF		1	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.052.700	$ 1.052.700
PASENA	899999034	SENA	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 526.500	$ 526.500
PAICBF	899999239	ICBF	3	$ 0	$ 0	$ 0	$ 789.700	$ 789.700
		Total a pagar		$ 100.100	$ 100.100	$ 0	$ 10.207.100	$ 10.207.100

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/06/2026

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	CASA DEL LA MENOR MARCO FIDEL SUAREZ
IDENTIFICACIÓN:	NI-891801333
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2026-06-12
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-06-09
FECHA DE PAGO:	2026-06-10
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-05
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	37669294
TOTAL COTIZANTES:	3
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37669294
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	3	$ 0	$ 0	$ 2.500	$ 3.289.700	$ 3.292.200
Subtotal Salud		1	3	$ 0	$ 0	$ 2.500	$ 3.289.700	$ 3.292.200
25-14	900336004	COLPENSIONES	3	$ 100.100	$ 100.100	$ 3.300	$ 4.411.000	$ 4.414.300
Subtotal Pensión		1	3	$ 100.100	$ 100.100	$ 3.300	$ 4.411.000	$ 4.414.300
14-23	860011153	POSITIVA	3	$ 0	$ 0	$ 200	$ 137.500	$ 137.700
Subtotal ARL		1	3	$ 0	$ 0	$ 200	$ 137.500	$ 137.700
CCF10	891800213	COMFABOY	3	$ 0	$ 0	$ 800	$ 1.052.700	$ 1.053.500
Subtotal CCF		1	3	$ 0	$ 0	$ 800	$ 1.052.700	$ 1.053.500
PASENA	899999034	SENA	3	$ 0	$ 0	$ 400	$ 526.500	$ 526.900
PAICBF	899999239	ICBF	3	$ 0	$ 0	$ 600	$ 789.700	$ 790.300
		Total a pagar		$ 100.100	$ 100.100	$ 7.800	$ 10.207.100	$ 10.214.900

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/07/2026

Boyacá

FORMATO

VERSIÓN: 1

CÓDIGO: E-DO-TH-F-009

FECHA: 08/Ago/2019

ACTA DE POSESIÓN DE CARGO

NO. 043

En Tunja, a CATORCE (14) de ENERO del DOS MIL VEINTE (2020), se presentó ante el GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA, la doctora NUR ESTEFANIE ESCOBAR JIMÉNEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.048.528 EXPEDIDA EN TUNJA, con el objeto de tomar posesión del cargo de DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CASA DEL MENOR "MARCO FIDEL SUÁREZ", Para el que fue NOMBRADA por DECRETO No. 076 DEL 09 DE ENERO DE 2020 de la GOBERNACION DE BOYACA.

El suscrito GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACA le recibió el juramento en la forma legal y bajo su gravedad juró cumplir y servir leal y fielmente los deberes de su cargo.

LA POSESIONADA PRESENTÓ LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS

a) Decreto de nombramiento
b) Formato de Hoja de vida y soportes en físico
c) Cédula de ciudadanía
d) Libreta de Servicio Militar
e) Formularios de vinculación al Sistema de Seguridad Social
f) Antecedentes de la Procuraduría, Contraloría y de Policía.

NOTA: ESTA POSESION SURTE EFECTOS FISCALES Y ADMINISTRATIVOS A PARTIR DEL QUINCE (15) DE ENERO DE 2020.

En constancia, se firma la presente diligencia como aparece.

LA POSESIONADA

RAMIRO BARRAGÁN ADAME
Gobernador de Boyacá

JENNYFHER MILENA LASPRILLA BECERRA
Directora General de Talento Humano

Scanned by CamScanner

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 02:34:31 PM horas del 09/06/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **40048528**
Apellidos y Nombres: **ESCOBAR JIMENEZ NUR STEFANIE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 40.048.528

ESCOBAR JIMENEZ
APELLIDOS

NUR STEFANIE
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-ENE-1981

TUNJA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.56
ESTATURA

O+
G.S. RH

F
SEXO

26-ENE-1999 TUNJA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

A-0700100-00149915-F-0040048528-20090209 0009921513A 1 6770005234

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Scanned by CamScanner

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

TUNJA, BOYACA, 10/03/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CASA DEL Y LA MENOR MARCO FIDEL SUAREZ** con **NIT 891.801.333-8** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO

Número 176070550940

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DECLARACIÓN JURAMENTADA

SOBRE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES O CONFLICTO DE INTERESES

Yo, **NUR STEFANIE ESCOBAR JIMENEZ**, identificado (a) como aparece al pie de mi firma, Actuando en como Representante Legal de la Entidad CASA DEL MENOR "MARCO FIDEL SUAREZ", DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que no me encuentro incurso (a) en ninguna causal de conflicto de intereses, inhabilidad e incompatibilidad de aquellas establecidas en la Constitución Política de Colombia, así como las de los artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, los de las Leyes 734 de 2002, 1474 de 2011 y los del Decreto Ley 019 de 2012, y las demás que hayan sido constituidas en la ley.

Conforme lo anterior, manifiesto ser el único responsable por los efectos de la presente declaración, y por lo tanto asumo todas las consecuencias jurídicas que ello acarrea, tanto penales, como disciplinarias y fiscales.

Atentamente,

NUR STEFANIE ESCOBAR JIMENEZ
CC. N° 40.048.528 expedida en Tunja-Boy.

OFICINA CASA DEL-A MENOR
FAX: 7424633. NIT: 891.801.333-8
Correo: casa.menor@boyaca.gov.co
Dir. Carrera 11 N° 20 – 96 Piso 3
Código postal 150001

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de junio de 2026, a las 14:32:49, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8918013338
Código de Verificación	8918013338260609143249

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 09 de junio de 2026, a las 14:32:14, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40048528
Código de Verificación	40048528260609143214

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

República de Colombia

Departamento de Boyacá
Gobernación

DECRETO NÚMERO 0076 **DE**
(09 ENE 2020)

"Por el cual se provee un empleo de libre nombramiento y remoción"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, y

C O N S I D E R A N D O:

Que a la doctora CANDY SAMANTA RODRÍGUEZ CASTILLO, se le acepto la renuncia presentada al cargo de Director Administrativo de la Casa del Menor "Marco Fidel Suárez"

Que acorde a la Planta de Personal fijada para la entidad, mediante acuerdo No. 003 del 29 de septiembre de 2008, emitido por la Junta Directiva de la Casa del Menor, se encuentra el cargo Director Administrativo de la Casa del Menor "Marco Fidel Suárez"

Que el mencionado cargo se encuentra vacante al haberse aceptado la renuncia de su titular.

Que la Directora General de Talento Humano, reviso la hoja de vida de la Contadora NUR ESTEFANIE ESCOBAR JIMÉNEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.048.528 expedida en Tunja, cumple con los requisitos y el perfil para ejercer las funciones del cargo de Director Administrativo, de la Casa del Menor "Marco Fidel Suárez", exigidos en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales de la entidad, conforme a la resolución 292 del 30 de noviembre de 2017

Que en consecuencia es procedente realizar el nombramiento ordinario.

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO. *Nombrar a la Contadora NUR ESTEFANIE ESCOBAR JIMÉNEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 40.048.528 expedida en Tunja, en el cargo de Director Administrativo de la Casa del Menor "Marco Fidel Suárez"..*

ARTICULO SEGUNDO. *Por intermedio de la Dirección General de Talento Humano comuníquese al interesado sobre su designación.*

ARTICULO TERCERO. *Novedad fiscal con fecha de posesión.*

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Tunja, a 09 ENE 2020

RAMIRO BARRAGÁN ADAME
Gobernador de Boyacá

Proyectó: Jessica Lyseth Sánchez Cabrera
Contratista Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia
Revisó: Adriana Milena Castrillón Becerra
Directora General de Talento Humano

ELIDED OFELIA NIÑO PAIPA
Secretaria General

Scanned by CamScanner

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: CASA DEL-A MENOR MARCO FIDEL SUAREZ

SIGLA: CMMFS | NIT No.: 891801333-8

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :

ORDEN: NAL. [ ] DPTAL. [X] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [ ] ¿CUÁL? _____

TIPO: 03 (VER AL RESPALDO)

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

CLASE [ ] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: BOYACÁ

MUNICIPIO: TUNJA | DIRECCIÓN: carrera 11 20-96 piso 3

TELÉFONOS: 3112639656- 7424633 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 IMPLEMENTACIÓN POLITICA PUBLICA DE PREVISIÓN	2 EJECUCIÓN CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CON
3 Y PREVENCION DE INFRACCIÓN A LA LEY PENAL	4 LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO
5 ENCUENTROS PROVINCIALES	6 TALLERES FORMATIVOS

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
MUNICIPIO DE TUNJA	X			31/12/2025	$96.296.000
MUNICIPIO DE DUITAMA	X			31/12/2025	$82.000.000
MUNICIPIO DE SOGAMOSO	X			31/12/2025	$62.127.000
MUNICIPIO DE PUERTO BOYACA	X			31/12/2025	$39.440.000
MUNICIPIO DE MUZO	X			31/12/2025	$13.047.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: ESCOBAR | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): JIMENEZ | NOMBRES: NUR STEFANIE

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO: 40.048.528

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 1.077.304.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA: NUR STEFANIE ESCOBAR JIMENEZ | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 10/03/2026

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 14:31:09 horas del 09/06/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40048528,** Apellidos y Nombres **ESCOBAR JIMENEZ NUR STEFANIE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **CASA DEL(A) MENOR MARCO FIDEL SUAREZ**, con NIT **891801333-8** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/06/2026 03:49:52 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **40048528** y Nombre: **NUR STEFANIE ESCOBAR JIMENEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **141754079** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297647851

PIB
14:29:35

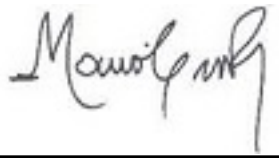
Bogotá DC, 09 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona FUNDACION CASA DEL MENOR MARCO FIDEL SUAREZ identificado(a) con NIT número 8918013338:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 297438187

M
11:34:58

Bogotá DC, 04 de junio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) NUR STEFANIE ESCOBAR JIMENEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40048528:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx



Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 40048528 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/06/2026 11:34 AM

Código Verificación: **4LMQ69R1D3**

Válida hasta: **02/09/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC